



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Corresponde al Decreto del Poder Ejecutivo n° 16,825 de fecha 21 de Setiembre de 1956.-

PROYECTO DE ORDENANZA

Visto el expediente N° 28104/56, por el cual la Dirección del Jardín Zoológico solicita la entrega de los equinos de pertenencia de la Municipalidad, radiados del servicio y dados de baja por la Inspección Veterinaria, a los fines de destinarlos a la alimentación de las especies cautivas en aquella dependencia del Ministerio de Asuntos Agrarios lo resuelto ante análogo pedido formulado por el Instituto Biológico dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (expte 4032-15516 y agregado 11845/55 y Decreto N° 9976/56 dictado por la Intervención Nacional el Comisionado Municipal en uso de sus atribuciones, dicta el siguiente

DECRETO - ORDENANZA N° 2149.-

Artículo 1°.- Facúltase a la Administración de Limpieza la entrega ----- periódica, a la Dirección del Jardín Zoológico de La Plata, de los equinos que por sus condiciones físicas no sean considerados aptos para los servicios a que están afectados.

Artículo 2°.- La entrega, en todos los casos, se realizará previa de- ----- terminación por la Dirección de Veterinaria de esta Comuna del estado de los animales.-

La Plata, Marzo 10 de 1958.-

FdoDr JUAN JOSE ALSINA

Comisionado Municipal

Dr. MIGUEL B. SZELAGOWSKI

Secretario de O. Públicas